

MIÉRCOLES, 9 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 153

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2023-6611** *Anuncio de dictado de Resolución sobre la revisión y modificación de la autorización ambiental integrada otorgada como consecuencia de la publicación de las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el tratamiento de residuos, conforme a la directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. Expediente AAI/002/2004.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web

<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/modificaciones-de-oficio-revisiones->

— Resolución sobre la revisión y modificación de la autorización ambiental integrada otorgada a la empresa MARINO BERRIO, SL, AAI/002/2004 como consecuencia de la publicación de las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el tratamiento de residuos, conforme a la directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Santander, 10 julio de 2023.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Antonio J. Lucio Calero.

2023/6611

CVE-2023-6611